



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Jueves 12 de Enero de 2023

NÚM. 6

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Sonia Yudit Mendoza Guerrero, frente a Jesús Guillermo Mendoza Guerrero..... 2

AD-PERPETUAM

Lorena Aguilar Solorio..... 2
 Juan José Gutiérrez Valencia..... 2
 Ricardo Valdovinos García..... 3
 Beatriz Flores Limón..... 3
 Josefina Rojas Laurean..... 3
 Guillermo Barajas Pimentel..... 4

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.O.C. Promueve María Luisa Alanis Luna, en contra de Juan Manuel García Sánchez..... 4
 J.V.F. Promueve Gemma Jeannette López Martínez del Campo..... 4
 D.J.V.F. Promueve Iris Jannette Soria Becerra, declaración de ausencia de Mariano Soria Cerna..... 5

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 17

J.A Actor, Irma y Bertha Alicia de apellidos Amezcua Núñez, demandado Bulmaro Amezcua Núñez, Controversia relativa a la Sucesión de Derechos Ejidales, del poblado Nueva Italia, del municipio de Múgica, Michoacán..... 5

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
 Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
 Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA..

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1161/2016, promovido por SONIA YUDIT MENDOZA GUERRERO, frente a JESÚS GUILLERMO MENDOZA GUERRERO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único: La totalidad de un solar urbano con la construcción que contiene destinada para casa habitación ubicado en la avenida Juárez, esquina con Hilanderos, número 142 ciento cuarenta y dos, colonia La Magdalena, del municipio y Distrito de Uruapan, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado, bajo el número 48, tomo 3021, en favor de Jesús Guillermo Mendoza Guerrero.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 22 veintidós de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, que se publique cuando menos 5 cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$9'199,837.50 Nueve millones ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos 50/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 19 diecinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

40152866261-04-01-23

6-13-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

CONVOCA OPOSITORES.

El día 19 diecinueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se tuvo a LORENA AGUILAR SOLORIO, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, registrándose el expediente bajo el número 556/2022, respecto de la totalidad del inmueble urbano con casa habitación ubicado en la calle sin nombre, sin número de Santa Clara, municipio de Tocombo, Michoacán, con las medidas indicadas y colindancias:

Norte. con Marcelino Aguilar Espinoza.

Oriente. con Antonia Zepeda Farías.

Poniente. con José Valdovinos Magaña.

Sur. con calle de su ubicación, causante de la posesión J. Jesús Alonzo Valdez.

Se convoca opositores a estas diligencias para que en el término de 10 diez días, comparezcan a este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda, publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado.

Los Reyes, Michoacán, 19 diecinueve de septiembre de 2022.- Atentamente.- Secretaria de Acuerdos.- Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irayda Yenny Gutiérrez Garduño.

40002880600-09-01-23

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Aptazingán, Michoacán.

Dentro de los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 535/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum promovidas por JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ VALENCIA, sobre el siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción, ubicado en la calle 18 de Marzo número 47, Centro de Tepalcatepec, Michoacán, con una extensión superficial de 105.00 m2 ciento cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 7.00 (siete metros), con la calle 18 de Marzo.

Al Sur. 7.00 (siete metros), con José Luis Pérez Galván.

Al Oriente. 15.00 (quince metros), con Arcelia Sandoval.

Y al Poniente. 15.00 (quince metros), con Arnulfo Luna Ibarra, (antes Buldebario Pineda).

Se ordena la publicación el presente edicto en los estrados de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro

de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se opongan a este trámite haciendo valer sus derechos dentro del término de 10 diez días ante este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 07 siete de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Nolberto René Moreno Fuerte.

40002880085-09-01-23 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, 14 de julio de 2022.

Por este conducto, hago de su conocimiento que con fecha 26 de mayo del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, quedando registrados con el número 293/2022, promovidas por RICARDO VALDOVINOS GARCÍA, a través de su apoderado jurídico respecto del inmueble siguiente:

Predio urbano actualmente ubicado en la calzada Revolución número 371 trescientos setenta y uno de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 24.20 metros, con Guillermo González Montes.
Al Sur. 24.20 metros, con Aurora de Jesús Pérez Grimaldo.
Al Oriente. 3.20 metros, con calle de su ubicación.
Y al Poniente. 3.20 metros, con Rosa Mendoza Navarrete.

Con una extensión superficial de 77.44 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando a personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para lo que hagan dentro del término de diez días hábiles, término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40102796632-17-11-22 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 783/2022 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promueve BEATRIZ FLORES LIMÓN, respecto de una casa habitación ubicada en la calle sin nombre y sin colonia no encontrada, lote 0, manzana 0, actualmente ubicada en la calle Morelos, número 6 seis, colonia Centro de la Luz, perteneciente al municipio de Pajacuarán, Michoacán.

Con una superficie total aproximadamente de 112.18 m2.

Al Norte. 3.18 metros, con la calle Melchor Ocampo.
Al Sur. 7.00 metros, con Guadalupe Garibay.
Al Oriente. 5.50 metros, da vuelta de poniente a oriente en 3.90 metros, noventa centímetros, da vuelta hacia el sur en 13.25 metros, veinticinco centímetros con Juan Pérez y Carlos Arvizo.
Y al Poniente. 19.18 metros, dieciocho centímetros con la calle Morenos (sic) de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 17 de noviembre de 2022.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40152823790-07-12-22 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 04 cuatro de enero de 2023.

En este Juzgado JOSEFINA ROJAS LAUREAN, por propio derecho, promueve las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 616/2022 respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en la avenida Guadalajara sin número, colonia Guadalajara, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Norte. 73.43 metros, con calle Tlaquepaque.
 Sur. 56.60 metros, con avenida Guadalajara de su ubicación.
 Oriente. 252.00 metros, con J. Jesús Gálvez Yeo.
 Poniente. 250.00 metros, con Francisco Javier Sánchez
 Núñez.

Con una extensión superficial de 15,748.36 m2.

Publíquese edicto por 10 días, una sola vez, convocando
 opositores, para que comparezcan a oponerse a estas
 diligencias.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40002880870-09-01-23

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado
 Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan,
 Michoacán.

SE CONOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo
 de fecha 4 cuatro de noviembre de 2022 dos mil veintidós,
 se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción
 Voluntaria 1085/2022, sobre Información Testimonial
 Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio,
 promovidas por GUILLERMO BARAJAS PIMENTEL,
 respecto de un predio urbano ubicado en la calle sin
 nombre y sin número, antes rústico, actualmente urbano,
 de Paracho, Michoacán, con las siguientes medidas y
 colindancias:

Al Norte. 37.00 metros, con Alfonso Mora Mendoza.

Al Sur. 37.00 metros, con Rubén Crisóstomo Alejo.

Al Oriente. 20.00 metros, con calle sin nombre.

Al Poniente. 20.00 metros, con calle sin nombre.

Lo anterior, se publica para que las personas que se
 consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo
 dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido
 que deberá publicarse un edicto en los estrados de este
 Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 2 de diciembre de 2022.- El secretario
 de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia
 en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno
 Silva Medel.

40002881202-09-01-23

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo
 de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia,
 Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Ordinario Civil número 1295/2004, sobre
 divorcio necesario, que promovió MARÍA LUISA ALANIS
 LUNA, en contra de JUAN MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ,
 se señalan las 10:00 diez horas del 24 veinticuatro de enero
 del año 2023 dos mil veintitrés, para el remate en PRIMERA
 ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

Respecto del inmueble embargado en autos, consistente
 en un departamento 1-C ubicado en la calle Periférico
 República número 7095, planta baja, del conjunto
 habitacional Infonavit Rafael Carrillo del municipio y
 Distrito de Morelia.

Superficie total del inmueble: 50.00 m2 (cincuenta metros
 cuadrados).

Valor comercial: \$447,862.67 Cuatrocientos cuarenta y siete
 mil ochocientos sesenta y dos pesos 67/100 moneda
 nacional.

Base del remate: La que cubra las dos terceras partes de
 dicho precio.

Publíquese el presente por 3 tres veces consecutivas, de 7
 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el
 Periódico Oficial del Estado, y en otro diario de mayor
 circulación en el Estado.

Morelia, Michoacán, treinta de noviembre de dos mil
 veintidós.- Atentamente.- Lic. Erivan Alfonso Cortés
 Gallegos.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo
 Oral Familiar de este Distrito Judicial.

40002858043-19-12-22

1-6-11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto
 de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia,
 Michoacán.

Por este medio se hace saber que dentro del incidente de
 ejecución de sentencia relativo a las Diligencias de Jurisdicción

Voluntaria Familiar número 598/2013, sobre divorcio por mutuo consentimiento, que promueven GEMMA JEANNETTE LÓPEZ MARTÍNEZ DEL CAMPO, en el cual se dictó el siguiente auto judicial de fecha seis de diciembre de esta anualidad:

Se convoca postores a la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA y se señalan para tales efectos las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de enero de dos mil veintitrés, en la cual se subastará el bien inmueble marcado con el número 168, calle Avenida de las Aves fraccionamiento Villas del Pedregal III 4ª etapa, municipio de Morelia, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 4.50 cuatro metros, con cincuenta centímetros, con lote 1 manzana 51.

Al Sur. 4.50 cuatro metros, con cincuenta centímetros, con cajón de estacionamiento de la misma unidad.

Al Oriente. 10.25 diez metros, con veinticinco centímetros, con unidad privativa 14.

Al Poniente. 10.25 diez metros, con veinticinco centímetros, con el muro en condominio de la unidad privativa 16.

Bien inmueble que tiene una extensión superficial con 60.86 metros cuadrados sesenta puntos ochenta y seis centímetros cuadrados.

Inmueble que se encuentra registrado bajo el registro número 00000015 (quince) del tomo 00012216 (doce mil doscientos dieciséis), de fecha 26 veintiséis de septiembre del año 2014 dos mil catorce, del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, el cual se encuentra registrado a nombre del señor Salvador Axel Zavala Morales.

En consecuencia, se ordena la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, lo que deberá hacerse tanto en los estrados de este Juzgado, como en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta misma Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate sirviendo de base para el remate del citado inmueble, cuyas características obran en autos, la cantidad de \$450,361.75 Cuatrocientos cincuenta mil trescientos sesenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de diciembre del año dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Oral Familiar de este Distrito Judicial.- Licenciada Lucila Díaz Jiménez.

40152846231-19-12-22

1-6-11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Noveno de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

En las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar número 957/2011 promovidas por IRIS JANNETTE SORIA BECERRA, se hace del conocimiento de cualquier interesado mediante la publicación de edictos en términos del ordenamiento 674 del Código Familiar del Estado, que ante este Juzgado se dio inicio al procedimiento de declaración de ausencia del señor Mariano Soria Cerna, en el entendido que una vez transcurrido el plazo de las publicaciones, sin opositores, se resolverá sobre la declaración de ausencia.

Morelia, Michoacán, 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40102877138-04-01-23

6

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 17.-Morelia, Michoacán.

Expediente: TUA17-128/2014

Actor: IRMA y BERTHAALICIA de apellidos AMEZCUA NÚÑEZ

Demandado: BULMARO AMEZCUA NÚÑEZ

Poblado: Nueva Italia

Municipio: Múgica

Estado: Michoacán

Morelia, Michoacán, a 17 de octubre de 2022.

SE CONVOCAAPOSTORES.

Segundo. Con fundamento en el artículo 191 de la Ley Agraria, con el objeto de ejecutar la sentencia emitida por este H. Tribunal Unitario Agrario, de veintinueve de enero de dos mil diecinueve y se procede al remate de bienes agrarios del extinto J. GUADALUPE AMEZCUA GONZÁLEZ, respecto del solar urbano ejidal número 1317 con superficie de 350.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Hermanos Cussi, número 2, esquina con avenida Lázaro Cárdenas, colonia Agrarista en el ejido denominado "Nueva Italia", municipio de Múgica, Estado de Michoacán, como se ordenó en el resolutivo "Segundo", de la sentencia en

comento, al no presentarse postor alguno que le interese adquirir el solar materia de controversia, consecuentemente, lo procedente es que en términos de los artículos 469, 474, 475, 476, 479, 481, 482, 483, 489 al 492 del Supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas con treinta minutos del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate de bienes agrarios en SEGUNDA ALMONEDA, que se llevará a cabo en este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 17 sito en la calle solidaridad número 230, en la colonia Ventura Puente, en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, del solar urbano ejidal número 1317 con superficie de 350.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Hermanos Cussi, número 2, esquina con avenida Lázaro Cárdenas, colonia Agrarista en el ejido denominado "Nueva Italia", municipio de Múgica, Estado de Michoacán, toda vez que como precio base inicial lo fue de \$2'085,000.00 (Dos millones ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en consecuencia al restarle el 10% nos da un total de precio base del remate de \$1'831,500.00 (Un millón ochocientos treinta y un mil quinientos (sic) 00/100 M.N.) y el monto para fijar "Postura Legal" lo será las dos terceras partes del avalúo del mencionado solar urbano y que es por la cantidad de \$1'221,000.00 (Un millón doscientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.), en consecuencia se comisiona al Actuario de la Adscripción para que proceda a fijar con oportunidad las convocatorias correspondientes, en los lugares más visibles del ejido, en la Presidencia Municipal de Múgica, Estado de Michoacán, y en los estrados de este Tribunal, así como se anuncie su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de cinco en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como en el periódico de mayor circulación en la región, cuyos gastos correrán a cargo de los coherederos Bertha Alicia e Irma de apellidos Amezcua Núñez, a fin de que se presenten a la audiencia los postores interesados con los requisitos previstos para el caso y señalados en la respectiva convocatoria, pudiendo participar por sí a través de representantes con Poder Notarial:

- A) Ejidatarios.- Carácter que acreditarán con: Certificado de derechos agrarios en original o copia cotejada por fedatario público, certificado de derecho parcelarios o comunes en original o copia cotejada por fedatario público, sentencia o resolución del Tribunal Unitario Agrario en la que se le reconozca como ejidatario, en copia certificada.
- B) Vecindados.- Carácter que acreditarán con, acta de asamblea general de ejidatarios en la que se le reconozca ese carácter, en copia certificada por fedatario público.

Constancia.- Los interesados en la subasta deben presentar una constancia expedida por la representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Michoacán, en la cual se acredite la vigencia de sus derechos como ejidatario o

avecindado, con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria y por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria, toda vez que como precio base inicial lo fue de \$2'085,000.00 (Dos millones ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en consecuencia al restarle el 10% nos da un total de precio base del remate de \$1'831,500.00 (Un millón ochocientos treinta y un mil quinientos (sic) 00/100 M.N.) y el monto para fijar "Postura Legal" lo será las dos terceras partes del avalúo del mencionado solar urbano y que lo es por la cantidad de \$1'221,000.00 (Un millón doscientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.) valor de mercado definido por la perito designada como tercera en discordia en este asunto, lo anterior con fundamento en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria y por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria, la forma de presentar las posturas, por escrito, señalando nombre del postor, domicilio, identificación y cantidad que ofrece por el bien inmueble a rematar, la que se exhibirá en billete de depósito a favor del Tribunal Unitario Agrario Distrito 17, con sede en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán.

Mejoras de las posturas legales; calificada de legal su postura en la audiencia de remate, los postores la podrán mejorar sucesivamente hasta que se hagan nuevas mejoras y se obtenga la postura más alta.

Con fundamento en el artículo 492 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria y por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria se procederá al remate y adjudicación del solar urbano, obtenida la postura más alta, se declarará fincado el remate del solar y se adjudicará al mejor postor, ordenando sea entregada la posesión del mismo por el Actuario de la adscripción y será enviado oficio a la representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Michoacán, para los efectos de su inscripción correspondiente, a fin de expedir el Título de Propiedad.

Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Araceli Sánchez Herrera.

Publíquese el presente edicto dos veces de cinco en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como en el periódico de mayor circulación en la región, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Nueva Italia, Municipio Múgica Estado de Michoacán, en la comisaría ejidal de Nueva Italia, Municipio Múgica, Estado de Michoacán, y en los estrados de este Tribunal, con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia Agraria por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria.